



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)

Caldas, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN: 151314089001-2020-00010-00
DEMANDANTE: ANDRÉS LEONARDO VALERO
DEMANDADO: JOSÉ EXCELINO VARGAS
ASUNTO: CITA A CONCILIACIÓN

En virtud del informe secretarial visible a folio 26, PDF 11, previo a continuar con la etapa procesal correspondiente, teniendo en cuenta las manifestaciones que hizo el demandado a través memorial legajado a folio 25, PDF 10, de las diligencias, se convocará a audiencia de conciliación a fin de propiciar un acuerdo de pago del excedente de la acreencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado RESUELVE:

Señalar el día **21 de mayo de 2.021, a partir de las 9:00 a.m.**, a fin de llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del intitulado. **Por Secretaría**, cítese oportunamente a las partes. Indíqueles que deben portar cédula de ciudadanía y observar las normas de bioseguridad, de manera estricta, principalmente, uso de tapabocas, distanciamiento social y desinfección de manos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No. 16 de fecha 14 de mayo de 2021** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

LEYDA XIOMARA ÁLVAREZ FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CALDAS-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ccbb1cb6522fc96ce76dbc6d920974a183243027e54140b543e790162efc7810

Documento generado en 13/05/2021 02:43:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>